

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.890, denominada «El Peñón», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Aguas Santas, 19, Villaverde del Río (Sevilla), y constituida para realización de explotaciones agrarias, la comercialización y el establecimiento de medios para la distribución y venta de productos dichas explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.891, denominada «Restinga», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Cruz, 9, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para fines primordiales de la SAT, la explotación agraria y comercialización de los productos agrarios de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.892, denominada «La Cantera», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), y constituida para explotación de las tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.893, denominada «Tabaqueros Unidos Cordobeses», de responsabilidad limitada, domiciliada en Córdoba-Villaviciosa, kilómetro 2,5, Posadas (Córdoba), y constituida para cultivo y curado del tabaco.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.894, denominada «La Perlita», de responsabilidad limitada, domiciliada en Molino de Viento, 15, Minglanilla (Cuenca), y constituida para cultivo y comercialización de la endibia y aquellas otras complementarias a estas principales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.895, denominada «El Arroyo», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio «El Arroyo», Hoz de Anero (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.896, denominada «Dobra», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Río Arriba, 341, Viernoles-Torrelavega (Cantabria), y constituida para comercialización de leche y compra de productos ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.897, denominada «La Martinega», de responsabilidad limitada, domiciliada en Caserío de La Martinega, extramuros de Alhendros (Cuenca), y constituida para explotación en común de la agricultura y de ganados ovino, caprino y bovino de producción lechera, con base territorial propia, así como la mejora y ampliación de dicha explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.898, denominada «Mar Azub», de responsabilidad limitada, domiciliada en Palomares (Cuevas de Almanzora) (Almería), y constituida para transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.899, denominada «Quesería Esquiviana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Teresa Panza, 21, Esquivias (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de ganado, y la elaboración de queso artesanal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.900, denominada «Agrocor de Santaella», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arenal, 84, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.901, denominada «Truma», SAT (truchas de manantial), de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Poveda, kilómetro 3, Taravilla (Guadalajara), y constituida para producción, transformación y comercialización de los productos derivados de la acuicultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.902, denominada «La Barca y el Ballestar», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Barca» o «Rinconada de la Dehesa de Lobinillas», Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para explotación de las fincas «La Barca» o «Rinconada de la Dehesa de Lobinillas» y «El Ballestar», o «Pitarral de la Dehesa de Lobinillas».

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.903, denominada «Rosas Aranjuez-Hermanos Gómez Martínez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real Cortijo de San Isidro, Aranjuez (Madrid), y constituida para producción y comercialización de rosas de invernadero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 64, «El Cantal», domiciliada en finca «El Cantal», Epila (Zaragoza), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 7 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 518, «Salobral-Poderosa», domiciliada en José Antonio, 47, Pedanía-Salobral (Albacete), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 16 de septiembre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.883, denominada «Farball», domiciliada en Benazole (León), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 20 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.631, denominada «Micas», domiciliada en Nieva (Segovia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 20 de agosto de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.194, denominada «Santa Cruz», domiciliada en Astudillo (Palencia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 1 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.658, denominada «San José», domiciliada en Migueláñez (Segovia), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 29 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.921, denominada «San Roque», domiciliada en Guadalupe, 34, Huete (Cuenca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 15 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.369, denominada «San Pablo», domiciliada en Robredo-Terñío (Burgos), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 30 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.738, denominada «Agro Servy», domiciliada en plaza Caudillo, 1, Botija (Cáceres), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 7 de octubre de 1986.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.825, denominada «Frutas Villaverde», domiciliada en Antonio Machado, 51, Villaverde del Río (Sevilla), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 4 de noviembre de 1986.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 28 de julio de 1986, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 1986, se transcribe la rectificación siguiente:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.729, «San Antonio», domiciliada en carretera Santa Cruz, sin número, Fuenteleósped (Burgos), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 9 de enero de 1986», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.629, «San Antonio», domiciliada en carretera Santa Cruz, sin número, Fuenteleósped (Burgos), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de SAT, con fecha 9 de enero de 1986».

Advertidos errores en el texto de la resolución de 5 de septiembre de 1986, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1986, se transcribe la rectificación siguiente:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 6.621, denominada «Cabaderos Anfloan», de responsabilidad limitada, domiciliada en Traspalacios, 17, Marchamalo (Guadalajara), y constituida para cebadero de terneros régimen intensivo», debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 6.621, denominada «Cebaderos Anfloan», de responsabilidad limitada, domiciliada en Traspalacios, 17, Marchamalo (Guadalajara), y constituida para cebadero de terneros régimen intensivo».

Modificaciones estatutarias:

Por la Sociedad Agraria de Transformación número 6.139, denominada «El Barranco», con domicilio en Purísima, 15, Antella (Valencia), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 29 de octubre de 1986, asiento segundo del folio 1 de la hoja 6.139, en el folio 140 del tomo 31, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

31591 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se rectifica error en la de 27 de agosto en la denominación del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial».

Advertidos errores en la Resolución de 27 de agosto de 1986, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Urrca de Jalón», municipio del mismo nombre, propietario don Gregorio Marco Pérez, ubicada en la provincia de Zaragoza; dicha explotación debe denominarse: «Granja de Sanidad Comprobada».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de noviembre de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.